

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.251

Lunes 15 de Septiembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2694500

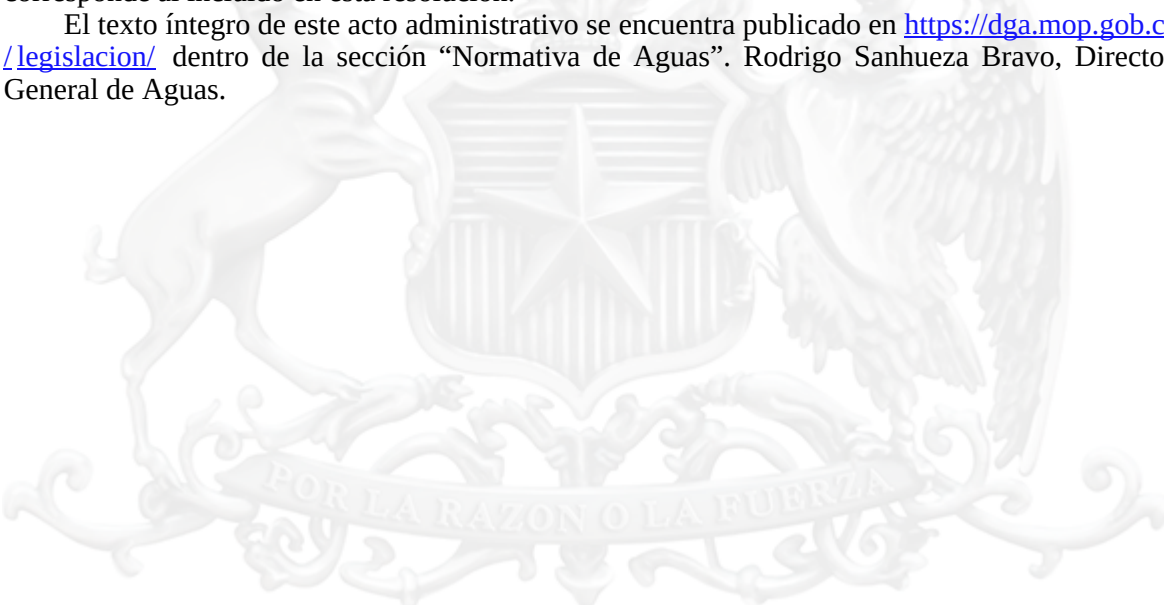
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas

MODIFICA DE OFICIO Y REFUNDE LA RESOLUCIÓN D.G.A. N° 2.691 (EXENTA), DE 30 DE JULIO DE 2025, QUE APRUEBA “MANUAL DE APLICACIÓN DE MULTAS DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, ETAPA N°2: PROTOCOLO PARA EL CÁLCULO DEL MONTO DE LAS MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO DE AGUAS”, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Extracto de la resolución DGA (Exenta) N° 3.027, de fecha 22 de agosto de 2025, que modifica de oficio y refunde en este nuevo acto administrativo la resolución DGA (Exenta) N° 2.691, de 30 de julio de 2025, incorporando en su resuelto primero la aprobación del “Manual de aplicación de multas Departamento de Fiscalización, etapa N° 2: Protocolo para el cálculo del monto de las multas por infracciones al Código de Aguas, SDT N° 517, de 29 de julio de 2025”. Se establece que el “Manual de aplicación de multas Departamento de Fiscalización, Etapa N° 2: Protocolo para el cálculo del monto de las multas por infracciones al Código de Aguas” vigente corresponde al incluido en esta resolución.

El texto íntegro de este acto administrativo se encuentra publicado en <https://dga.mop.gob.cl/legislacion/> dentro de la sección “Normativa de Aguas”. Rodrigo Sanhueza Bravo, Director General de Aguas.



CVE 2694500

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl